

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3741	85811	20/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE LUIS FERNANDOIS SOLA

RUT EMPRESA: 8922712-7 Nº: 2005

REGIÓN: IV REGIÓN FONONO: 51-492761

COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:

DOMICILIO: VICHUQUEN ALTO PEÑUELAS EMAIL@: fenandoisj@123mail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINA PERFORADORA.-

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17.00 Tara ▶ 16.00 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL COQUIMBO Destino ▶ CIA MINERA QUEBRADA BLANCA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1350 Fecha Aprox. Viaje: 20/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.29	Total ▶ 3.29
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.50	Carga ▶ 9.50	Total ▶ 18.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CCTT-69 SemiRemolque ▶ JG-2166 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6.5	10.5	16.00				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	3.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/10/2010 FECHA HASTA ▶ 28/10/2010

COD_AUTENTIF.26920101021-0-0150218501

[Firma]
JAIME RAMÍREZ CASTRO
Jefe de Autorizaciones
Dirección de Vialidad
Región de Coquimbo



[Firma]
GUILLERMO VASQUEZ REYES
Ingeniero Constructor
Jefe Conservación Provincial Elqui
Vialidad Región de Coquimbo